

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI**

En Santiago de Chile, a 23 de mayo de 2025, siendo las 13:00 horas, en Avenida Apoquindo N°4820, piso 16, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo denominado **Fondo de Inversión Sura CGS VI** /en adelante el “Fondo”, administrado por Administradora General de Fondos Sura S.A. /en adelante la “Administradora”, convocada en primera citación, con la asistencia de don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la Administradora, quien presidió la Asamblea, y de don Karim Galeb Ahumada, abogado de la Administradora, quien actuó como secretario de actas.

ASISTENCIA

Participaron en la Asamblea, personal o debidamente representados, los Aportantes que se indican a continuación:

N°	RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT APODERADO	NOMBRE APODERADO	N° CUOTAS Serie B	N° CUOTAS Serie C	N° CUOTAS Serie I
1	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	18.390.546-5	Graciela Solano Acharan	-	4.445	-
2	96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	18.390.546-5	Graciela Solano Acharan	2.754	-	5.555
3	96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	18.390.546-5	Graciela Solano Acharan	-	-	3.055
4	96.571.890-7	Compañía de Seguros Confuturo S.A.	18.390.546-5	Graciela Solano Acharan	-	-	7.221
6	99.301.000-6	Seguros de Vida Security Previsión S.A.	18.390.546-5	Graciela Solano Acharan	-	-	4.444

TOTAL DE CUOTAS PRESENTES:

Serie B: 2.754 DE UN TOTAL DE 2.754.

Serie C: 4.445 DE UN TOTAL DE 4.445.

Serie I: 20.275 DE UN TOTAL DE 20.275.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia de los Aportantes presentes.

Señaló el Secretario que, directamente o representadas, se encontraban presentes la cantidad de 2.754 cuotas de la Serie B del Fondo, equivalentes a un 100% de las cuotas Serie B válidamente suscritas y pagadas, la cantidad de 4.445 cuotas de la Serie C del Fondo, equivalentes a un 100% de las cuotas Serie C válidamente suscritas y pagadas, y la cantidad de cuotas 20.275 de la Serie I del Fondo, equivalentes a un 100% de las cuotas Serie I válidamente suscritas y pagadas, equivalentes al 100% del total de cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo. Considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida en primera citación la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA CGS VI, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y habiendo sido convocada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que los poderes otorgados fueron revisados y se encontraban, en conjunto con el registro de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por unanimidad.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso a la Asamblea su aprobación para la designación como presidente de la Asamblea a don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la Administradora, y como secretario de la misma a don Karim Galeb Ahumada, abogado de la Administradora.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas presentes.

3. FORMALIDADES PREVIAS

- a. El Secretario indicó que, considerando lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), todas del 2020, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de videoconferencia en línea denominado “Microsoft Teams”. Asimismo, se dejó constancia en acta que el quórum de aportantes referido se componía de Aportantes que se encontraban físicamente presentes, así como aportantes que se

conectaron por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.

- b. Por otro lado, se dejó constancia en acta que considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179, inciso 4, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.
- c. Por su parte, el Secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores Aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora.
- d. A su vez, indicó que por medio de Hecho Esencial publicado con fecha 23 de abril de 2025, se informó al mercado y a la CMF de la convocatoria. Se dejó constancia que en el aviso de citación enviado a los Aportantes se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso, lo que se aprobó por unanimidad.
- e. Finalmente, se dejó constancia en acta que no asistió el delegado de la CMF.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se dejó constancia que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, la participación de los Aportantes en esta Asamblea se efectuó por medio de una plataforma de videoconferencia, tal como se indicó en su citación.

El Secretario comentó que las materias de la Asamblea sometidas a votación se efectuarían a través de la plataforma “Microsoft Teams”, y que aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, resultaba necesario designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada

una vez firmada por ellos.

Según indicó, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora.

La Asamblea acordó que, por unanimidad, la presente acta sea firmada por doña Graciela Solano Acharan en representación de Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Seguros de Vida Security Previsión S.A. con el objeto referido.

6. TABLA

La presente Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

a. APROBAR LA CUENTA ANUAL DEL FONDO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO, Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES;

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo fueron aprobados en sesión del Directorio de la Sociedad Administradora celebrado el día 26 de marzo de 2025, reportados a la Comisión para el Mercado Financiero antes de la fecha límite de vencimiento y que se encuentran disponibles en la página web de la Administradora.

Se sometió a consideración de la Asamblea aprobar la Cuenta Anual del Fondo, Estados Financieros del Fondo y los dividendos provisorios distribuidos con cargo al ejercicio 2024 como dividendos definitivos.

En razón de lo anterior, el Secretario indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse al respecto.

La Asamblea acordó aprobar la materia con un 100% de las cuotas presentes de la Serie B, del 100% de las cuotas presentes de la Serie C y del 100% de las cuotas presentes de la Serie I.

b. ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA;

De acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, corresponde proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros del comité de vigilancia para el año 2025.

Se informa que los Aportantes que la Administradora ha recibido las postulaciones de los siguientes candidatos al Comité de Vigilancia:

- Homero Iragüen Toral
- Joaquín del Real Larraín
- José Arturo del Río Leyton
- José Germán Honorato Estévez
- José Ignacio de Almozara Valenzuela
- Natalia Espinoza Silva
- Paul Mazoyer Rabie
- Santiago Marín Valdivia
- Sebastián Echeverría Valdés
- Uwe Hasseldieck Paulmann
- Victor Martini Martínez
- Yoana Villalobos Yáñez

Acto seguido, se sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el año 2025, obteniendo los siguientes resultados para los tres candidatos con mayor votación:

- Sebastián Echeverría Valdés, con un 44,9350% de las cuotas presentes.
- Santiago Marín Valdivia, con un 27,0125% de las cuotas presentes.
- Natalia Espinoza Silva, con un 16,6243% de las cuotas presentes.

De acuerdo con las votaciones obtenidas, el Comité de Vigilancia del Fondo para el año 2025 quedó conformado por las siguientes tres mayorías antes indicadas.

c. APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA;

A continuación, se procedió a aprobar el presupuesto anual del Comité de Vigilancia.

La Administradora propuso, para el año 2025, un presupuesto de 150 unidades de fomento (UF) anuales.

La Asamblea acordó aprobar la materia con una aprobación del 100% de las cuotas presentes de la Serie C y con una aprobación del 72,6017% de las cuotas presentes de la Serie I, equivalentes a un 71,6862% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo. Se deja constancia en acta que el aportante Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., titular de 2.745 cuotas Series B y de 5.555 cuotas Serie I del Fondo, no aprobó la propuesta de 150 unidades de fomento anuales, proponiendo un presupuesto de 100 unidades de fomento (UF) anuales.

d. FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA;

A continuación, se informó que correspondía a la Asamblea aprobar la remuneración del Comité de Vigilancia.

La Administradora propuso, para el año 2025, un presupuesto de 20 unidades de fomento (UF) brutas a cada miembro del Comité, por cada sesión a la que asista, con un máximo de cinco sesiones al año.

La Asamblea acordó aprobar la materia con una aprobación del 100% de las cuotas presentes de la Serie C y con una aprobación del 72,6017% de las cuotas presentes de la Serie I, equivalentes a un 71,6862% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo. Se deja constancia en acta que el aportante Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., titular de 2.745 cuotas Series B y de 5.555 cuotas Serie I del Fondo, no aprobó la propuesta de 20 unidades de fomento (UF) brutas a cada miembro del Comité, por cada sesión a la que asista, con un máximo de cinco sesiones al año, proponiendo una remuneración de 20 unidades de fomento (UF) brutas a cada miembro del Comité, por cada sesión a la que asista, con un máximo de cuatro sesiones al año.

e. DESIGNAR, DE ENTRE UNA TERNA PROPUESTA POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA, A LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO, ENTRE AQUELLAS INSCRITAS EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Al efecto, se informa que la terna propuesta por el Comité de Vigilancia para auditar los resultados del ejercicio 2025 del Fondo fue la siguiente:

1. SURLATINA UF 100 (Exento de IVA)
2. Grant Thornton Chile UF 160 (Exento de IVA)
3. BDO UF 180 (Exento de IVA)

La Administradora hizo presente que los valores de los servicios de auditoría están exentos de IVA.

La Asamblea acordó designar a SURLATINA AUDITORES LIMITADA como auditor del Fondo para el ejercicio 2025, con un 100% de las cuotas presentes, por un valor de 100 Unidades de Fomento exentas de IVA.

f. DESIGNAR A LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO;

A continuación, se presentó la propuesta de valorizadores realizada por el Comité de Vigilancia del Fondo para tasar los activos de las inversiones subyacentes del Fondo para el ejercicio 2025, al efecto correspondió a la asamblea designar al valorizador. Los candidatos correspondieron a los siguientes:

1. C&A UF 29,0 (IVA incluido)
2. M31 UF 30,0 (IVA incluido)
3. ANALYTICS LAB UF 20,0 (IVA incluido)

La Administradora informó que los valores de los servicios de valorización son exentos de IVA.

La Asamblea acordó designar a ANALYTICS LAB con un 88,3744% de las cuotas suscritas y pagadas como valorizador del Fondo para el ejercicio 2025. Se dejó constancia que Bice Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. votó por la firma M31 como valorizador del Fondo para el ejercicio 2025, con una preferencia del 11,63% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

- g. EN GENERAL, CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.**

Respecto al informe del Comité de Vigilancia para el año 2024, se propuso la omisión de su lectura. Efectuada la solicitud a la Asamblea, la misma acordó por unanimidad la omisión de la lectura del informe del Comité de Vigilancia.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Andrés Karmelic Bascuñán, a los abogados Luis Fernando Pacheco Donoso, Karim Galeb Ahumada y Diego Mardones Cortina para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición antes mencionada.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 13:22 horas, el Secretario dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Firmado por:

Andrés Karmelic

7C4904C0C829416...

Andrés Karmelic Bascuñán

Presidente

Firmado por:

Karim Galeb Ahumada

4D258B4896E34DD...

Karim Galeb Ahumada

Secretario

Signed by:

maria.solano

69B5D0F2328247B...

Graciela Solano Acharan

pp. Asociación de Canalistas
Sociedad del Canal de Maipo; pp.
Penta Vida Compañía de Seguros de
Vida S.A.; pp. Bice Vida Compañía
de Seguros S.A.; pp. Compañía de
Seguros Confuturo S.A. y, pp
Seguros de Vida Security Previsión
S.A.